



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
8 de julio de 2014
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2014

Nueva York, 2 a 5 de septiembre de 2014

Tema 8 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Proyecto de documento del programa para el Estado de Palestina

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 9,1 millones de dólares: 4,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 4,6 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Tres años (2015-2017)

Ciclo de asistencia: Quinto

Categoría según la decisión 2013/31: Amarilla

Asistencia indicativa propuesta por esfera del programa básico (en millones de dólares de los Estados Unidos):

<i>Esfera de resultados del plan estratégico</i>		<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	2,5	2,3	4,8
Resultado 2	Adolescentes y jóvenes	1,0	1,3	2,3
Resultado 4	Dinámica de la población	0,5	1,0	1,5
	Coordinación y asistencia para el programa	0,5	-	0,5
Total		4,5	4,6	9,1



I. Análisis de la situación

1. En noviembre de 2012, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió conceder al Estado de Palestina la condición de Estado observador no miembro. En los últimos tiempos se ha reanudado el proceso de paz israelo-palestino y se ha mantenido la división política entre la Ribera Occidental y Gaza.

2. Si bien la Autoridad Palestina ha realizado progresos en la creación de instituciones estatales, las graves limitaciones financieras ponen en riesgo su viabilidad. Siguen existiendo necesidades humanitarias en Gaza, la Zona C (el 62% de la Ribera Occidental administrada por Israel), las zonas de división, Jerusalén Oriental y las comunidades afectadas por el muro de separación fuera del ámbito del Gobierno palestino. Una elevada proporción (26%) de palestinos son pobres, con variaciones entre el 18% de la población de la Ribera Occidental y el 39% en Gaza.

3. De acuerdo con los datos de la Oficina Central Palestina de Estadística, la población palestina en 2012 era de 4,4 millones (2,7 millones en la Ribera Occidental, incluido Jerusalén Oriental, y 1,7 millones en la Franja de Gaza). A pesar de que la tasa de fecundidad total sigue descendiendo, con 4,2 hijos por mujer, continúa siendo una de las más elevadas de la región, y la tasa media anual de crecimiento de la población es de aproximadamente el 3%.

4. Los avances con respecto a la condición jurídica y social de la mujer han sido lentos. El estudio sobre la violencia realizado en 2011 en el Estado de Palestina desveló una prevalencia elevada de la violencia por razón de género, con un 37% de los casos entre las mujeres casadas. Solo un 0,7% de las mujeres que sufrieron algún tipo de violencia solicitó ayuda a instituciones especializadas, lo que refleja la existencia de un fuerte estigma social y de deficiencias en la capacidad de respuesta del sistema. En 2010, el 40% de las mujeres de entre 20 y 24 años de edad se había casado antes de cumplir 18 años, y un 20% de ellas había dado a luz a un niño vivo antes de esa edad, lo que las exponía a las complicaciones asociadas a los embarazos en la adolescencia y afectaba a sus probabilidades de finalizar la enseñanza superior.

5. Casi un tercio (30%) de la población tiene una edad comprendida entre los 15 y los 29 años, y el 40,4% tiene menos de 15 años. Dada la elevada tasa de desempleo juvenil, que en 2011 alcanzaba el 32% (44% en Gaza y 27% en la Ribera Occidental), el desempleo constituye una importante prioridad nacional que compite con otras preocupaciones como son lograr estilos de vida sanos, proporcionar servicios de salud que se adapten a las necesidades de los jóvenes y potenciar la capacidad de los jóvenes para el compromiso cívico y su participación. Además, las políticas nacionales no abordan suficientemente las cuestiones y prioridades relativas a los jóvenes.

6. La tasa de uso de anticonceptivos para todos los métodos es del 52,5%, lo que incluye un 41,4% de uso de anticonceptivos modernos. A pesar de que la tasa de uso de anticonceptivos se ha incrementado ligeramente durante el período de 2007 a 2010, el porcentaje de necesidades no atendidas en materia de planificación familiar continúa siendo elevado, del 15,6%. Esto guarda relación con la disponibilidad y la calidad de los servicios de planificación familiar. Se considera que los factores culturales y sociales influyen en la aceptación y las necesidades no atendidas.

7. En 2010, el índice de mortalidad materna era de 32 por cada 100.000 nacidos vivos; el 75% de las muertes ocurrieron después del parto. Un examen de las muertes maternas y de las complicaciones obstétricas identificó problemas en la

calidad de la atención médica en lo que respecta al cumplimiento de protocolos de atención obstétrica, la escasa supervisión y la falta de documentación. La elevada disparidad entre la cobertura en la atención prenatal (98,5%) y la atención postnatal (38%) resulta preocupante desde una perspectiva de salud y derechos humanos, ya que las mujeres no están recibiendo información acerca de la importancia de la atención postnatal. Esto representa una oportunidad perdida para sensibilizar a las mujeres en relación con la planificación familiar y otras cuestiones relativas a la salud materna.

8. La prevalencia del VIH es baja. El registro nacional informa solamente de 72 casos de VIH/SIDA. La prevención continúa siendo una prioridad para mantener las enfermedades de transmisión sexual y la transmisión del VIH en unos niveles bajos entre los sectores de la población que puedan estar expuestos, especialmente entre los jóvenes en situación de mayor riesgo.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

9. Durante el cuarto ciclo de programación (2011-2013), el UNFPA, en colaboración con las partes nacionales interesadas en materia de políticas, programas y nivel de los servicios prestados, trabajó con miras a: a) asegurar el acceso a los servicios de salud reproductiva; b) fortalecer los programas de salud para los jóvenes, en particular los programas sobre estilos de vida sanos y la preparación para la vida; c) responder a la violencia por razón de género; d) fortalecer el sistema nacional de estadística; y e) responder a las necesidades humanitarias, especialmente en Gaza.

10. En 2012, el UNFPA realizó una evaluación del programa en el país que puso de relieve los siguientes logros fundamentales: a) desarrollo de una estrategia nacional en materia de salud reproductiva; b) aumento de la disponibilidad de los productos de planificación familiar para cubrir las necesidades nacionales, con pocos casos de desabastecimiento detectados; c) creación de un programa unificado para la capacitación de parteras; d) elaboración y uso de un manual fácil de consultar para los trabajadores de la salud en su respuesta a las supervivientes de violencia por razón de género; e) respuesta eficaz a las crisis humanitarias en Gaza mediante la aplicación de un modelo de servicios de salud reproductiva que vincula a las comunidades con centros de prestación de servicios y hospitales seguros; f) intervenciones que han beneficiado a 1.500 jóvenes vulnerables a través de programas sobre estilos de vida sanos, preparación para la vida, compromiso cívico y empleabilidad; g) activación del Comité Nacional de Población; h) generación y análisis de políticas informativas sobre datos estadísticos; e i) integración de los indicadores relativos a la juventud y al género en el sistema nacional de vigilancia.

11. La evaluación identificó la experiencia adquirida y formuló diversas recomendaciones pertinentes con respecto al nuevo ciclo de programación en el país: a) el desarrollo de la capacidad de los trabajadores de la salud debería contar con el apoyo de una supervisión, rendición de cuentas y mantenimiento adecuados de las normas de calidad de la atención médica a fin de que esta sea más eficaz y sostenible; b) el UNFPA debería realizar una mayor inversión en la salud de los jóvenes dentro del sistema palestino de prestación de servicios de salud; c) la capacitación de los trabajadores de la salud para atender casos de violencia por razón de género resultaría más eficaz si fuera acompañada de un sistema institucionalizado de detección y asesoramiento en materia de violencia por razón

de género y tuviera el respaldo de un sistema nacional de remisión; d) la promoción y el diálogo normativo sobre la dinámica de la población aún se tiene que materializar tanto a nivel nacional como subnacional mediante un uso más adecuado de los datos y una investigación en profundidad, especialmente en Gaza; y e) asegurar la participación de los hombres en la igualdad de género ha resultado eficaz, aunque sigue siendo necesaria una estrategia integral de participación del hombre que vincule la igualdad de género y la salud y derechos reproductivos.

III. Programa propuesto

12. El UNFPA ha creado el programa propuesto en estrecha consulta con el Gobierno, la sociedad civil y las organizaciones de las Naciones Unidas, en consonancia con las prioridades nacionales en materia de desarrollo, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2014-2016, el plan estratégico del UNFPA 2014-2017 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

13. Prever los acontecimientos políticos en el Estado de Palestina resulta imposible. Habida cuenta de los progresos en las conversaciones para la reconciliación intrapalestina al tiempo que persisten las restricciones al acceso, el programa continuará con su enfoque basado en dos frentes, a saber, fomentar el desarrollo y prestar asistencia humanitaria. En respuesta a la fragmentación territorial y la división política entre la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, el programa tendrá que seguir una serie de estrategias adaptadas a los contextos respectivos. A pesar de que el enfoque basado en el desarrollo pretende fortalecer las instituciones nacionales, el UNFPA también continuará centrándose en la preparación y respuesta frente a emergencias con respecto a las crisis prolongadas y, en ocasiones, graves que afectan a comunidades vulnerables en zonas geográficas específicas, como por ejemplo Gaza y algunas localidades de la Ribera Occidental.

14. En respuesta a las conclusiones de la cuarta evaluación del programa en el país, el programa se centrará en la defensa, el diálogo normativo y la gestión del conocimiento para promover la salud y derechos reproductivos con el fin de evitar muertes maternas, aumentar la cobertura de la atención postnatal, reducir las necesidades no atendidas de planificación familiar, empoderar a los jóvenes y responder de manera eficaz a la violencia por razón de género. Específicamente, el programa se centrará en: a) mejorar el acceso a unos servicios de salud reproductiva de calidad; b) intensificar la protección contra la violencia por razón de género y la respuesta ante esta; c) promover el empoderamiento de los jóvenes mediante un mejor acceso a información y servicios en materia de salud reproductiva, la participación y el liderazgo cívicos y unos estilos de vida sanos; d) fortalecer las organizaciones de la sociedad civil para abordar los derechos reproductivos y la igualdad de género; y e) obtener datos con el fin de utilizarlos como base de políticas y programas de población que den respuesta a los nuevos retos demográficos.

Resultado 1: Salud sexual y reproductiva

15. Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales de salud para proporcionar un conjunto de servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad, integrado y basado en los derechos, que se centre en la planificación familiar y que incluya servicios para responder a la violencia por razón de género, en particular en situaciones humanitarias. Con el fin de lograr este producto, el UNFPA: a) apoyará la generación de documentación adecuada sobre los casos de maternidad, así como la supervisión de la calidad y el cumplimiento con mecanismos de garantía de la calidad, a fin de mejorar la calidad de la atención obstétrica; b) promoverá la mejora en materia de supervisión de la mortalidad y morbilidad materna y de las complicaciones obstétricas tanto a nivel nacional como de distritos y hospitales; c) mejorará la integración de unos servicios de salud reproductiva de alta calidad en el ámbito de la atención primaria de la salud, centrados en una mejor supervisión y control en los distritos vulnerables seleccionados; d) mejorará la calidad de los servicios de planificación familiar, entre otros el asesoramiento, la disponibilidad de opciones de planificación familiar y la promoción de la ampliación de la cobertura en la atención postnatal; e) promoverá el fortalecimiento del papel de las parteras en la prestación de servicios de salud reproductiva, en especial en materia de planificación familiar, entre otros en las escuelas para parteras de Gaza; f) promoverá la integración de mecanismos de detección, tratamiento y remisión de los casos de violencia por razón de género en los centros del Ministerio de Salud en tres distritos seleccionados; y g) mejorará la resiliencia del sistema de atención médica en cuanto a preparación y respuesta frente a emergencias, especialmente en Gaza.

16. Producto 2: Fortalecimiento de la capacidad de los agentes nacionales en materia de salud y protección social para promover los derechos reproductivos y la salud sexual y reproductiva, incluida la protección contra la violencia por razón de género en comunidades vulnerables. Con el fin de lograr este producto, el UNFPA: a) fortalecerá los programas de promoción de la salud, abordando la salud y derechos reproductivos y la planificación familiar entre las instituciones gubernamentales y no gubernamentales; b) intensificará la participación comunitaria involucrando a coaliciones de mujeres, hombres y jóvenes, así como a las autoridades religiosas y comunitarias en la promoción de los derechos reproductivos, de la salud sexual y reproductiva y de la igualdad de género; y c) fortalecerá las redes nacionales de protección social para la detección de la violencia por razón de género y su remisión dentro del sistema nacional de remisión, en cooperación con las organizaciones de derechos humanos.

Resultado 2: Adolescentes y jóvenes

17. Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad nacional para proporcionar a los adolescentes y jóvenes servicios de salud y programas sobre estilos de vida sanos, por ejemplo sobre salud y derechos reproductivos. Con el fin de lograr este producto, el UNFPA: a) promoverá la integración de los programas de salud para los jóvenes introduciendo centros de salud modelo que se adapten a las necesidades de los jóvenes en ubicaciones seleccionadas; b) fortalecerá la capacidad de los centros para jóvenes seleccionados para aplicar unas normas mínimas relativas a la prestación de servicios a los jóvenes; c) ampliará las redes de compañeros para los jóvenes escolarizados y sin escolarizar, centrándose en la preparación para la vida,

la salud sexual y reproductiva y la prevención del VIH: y d) intensificará las iniciativas comunitarias dirigidas a los jóvenes con el fin de promover el compromiso cívico.

Resultado 4: Dinámica de la población

18. Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad nacional para integrar la dinámica de la población y sus vínculos a través de la generación, el análisis y la difusión de datos empíricos, centrados en los derechos reproductivos y en la salud sexual y reproductiva y en las necesidades de los jóvenes y las mujeres. Con el fin de lograr este producto, el UNFPA: a) apoyará la creación de pruebas empíricas sobre población y desarrollo a través del censo de población y vivienda de 2017 y otras encuestas sobre población; b) promoverá entre determinados ministerios competentes que se integre la dinámica de la población en los planes sectoriales pertinentes de 2014 a 2016 tanto a nivel nacional como subnacional, prestando especial atención a las prioridades relacionadas con los jóvenes y las mujeres; c) promoverá el análisis y utilización de los datos, centrándose en el sistema nacional de vigilancia estadística, en particular el análisis de los registros administrativos y las actas de estado civil; y d) creará pruebas empíricas y fomentará la concienciación y el diálogo normativo entre el público y con los encargados de adoptar decisiones acerca de la dinámica de la población y sus vínculos con el desarrollo, centrándose en Gaza.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

19. El Ministerio de Planificación y Desarrollo Administrativo asegurará la coordinación general del programa. Los ministerios palestinos competentes, entre ellos el Ministerio de Salud, el Ministerio de Asuntos Sociales, el Ministerio de Educación y Asuntos de la Mujer, el Consejo Superior de Juventud y Deportes y la Oficina Central Palestina de Estadística, junto con organizaciones no gubernamentales, aplicarán componentes específicos del programa, haciendo hincapié en las modalidades de ejecución nacional. El UNFPA colaborará con la sociedad civil, las organizaciones y redes comunitarias, las organizaciones de derechos humanos y las instituciones académicas para promover los derechos de las mujeres y los jóvenes.

20. El UNFPA y el Gobierno llevarán a cabo exámenes anuales del programa y visitas de seguimiento sobre el terreno y realizarán evaluaciones temáticas y de fin de ciclo del programa. La oficina en el país elaborará un plan de supervisión y evaluación e instrumentos conexos para realizar exámenes periódicos y supervisar los progresos junto con las entidades nacionales. El UNFPA participará en la planificación, seguimiento y evaluación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

21. El UNFPA y otras organizaciones de las Naciones Unidas procurarán desarrollar programas y proyectos conjuntos en los ámbitos de la salud materna, la salud de los jóvenes y la preparación y respuesta ante las crisis humanitarias.

22. El Representante del UNFPA supervisará el programa. El UNFPA lleva a cabo su cometido a través de su oficina principal en Jerusalén Oriental y su oficina de proyectos en Gaza. La oficina en el país cuenta con personal financiado mediante el presupuesto institucional del UNFPA que desempeña funciones de gestión y de

promoción de la eficacia del desarrollo. El UNFPA asignará recursos del programa al personal para proporcionar apoyo técnico y al programa.

23. El UNFPA puede contratar personal nacional de proyectos y consultores para seguir apoyando sus operaciones, especialmente con el fin de abordar la prolongada crisis humanitaria en Gaza. La oficina en el país solicitará asistencia técnica a la oficina regional para los Estados Árabes, a dependencias técnicas en la sede del UNFPA y a otras fuentes, según proceda.

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS PARA EL ESTADO DE PALESTINA, 2015-2017

Prioridades nacionales: a) Mejores resultados en la atención médica a través de la prestación de mejores servicios de apoyo, equipo y capacitación; b) mayor capacidad normativa, de coordinación y de gestión en el sector de la salud; y c) mejor prestación de servicios a las víctimas de la violencia por razón de género

Proyecto de resultado del MANUD: para el año 2016: a) los palestinos han mejorado el acceso equitativo a unos servicios de salud de calidad proporcionados por el sistema nacional de prestación de servicios de salud; b) más personas residentes en el Estado de Palestina, en particular los grupos vulnerables y marginados, se benefician de un sistema de protección social integrado y multisectorial que promueve la seguridad económica, la protección contra la violencia y el abuso, la igualdad de género, la justicia social y la equidad para todos

<i>Resultado del plan estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa</i>	<i>Indicadores del producto, bases de referencia y metas</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos</i>
<p>Resultado 1: Salud sexual y reproductiva (Aumento de la disponibilidad y el uso de servicios integrados en materia de salud sexual y reproductiva, que incluyan la planificación familiar, la salud materna y la prevención del VIH, que tengan en cuenta las cuestiones de género y que cumplan las normas de derechos humanos relativas a la calidad de la atención y la equidad en el acceso)</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de la atención postnatal Base de referencia: 38%; Meta: 45% • Tasa de uso de anticonceptivos modernos Base de referencia: 41,4%; Meta: 48% • Necesidades no atendidas de planificación familiar Base de referencia: 15,6%; Meta: 14% 	<p><u>Producto 1:</u> Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales de salud para proporcionar un conjunto de servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad, integrado y basado en los derechos, que se centre en la planificación familiar y que incluya servicios para responder a la violencia por razón de género, en particular en situaciones humanitarias</p> <p><u>Producto 2:</u> Fortalecimiento de la capacidad de los agentes nacionales en materia de salud y protección social para promover los derechos reproductivos y la salud sexual y reproductiva, incluida la protección contra la violencia por razón de género en comunidades vulnerables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje conocido de médicos y parteras que utilizan el protocolo nacional de atención obstétrica Base de referencia: 26%; Meta: 70% • Porcentaje conocido y comprobado de casos de mortalidad materna Base de referencia: 50%; Meta: 80% de casos de complicaciones obstétricas • Porcentaje de centros de atención médica primaria que ofrecen el conjunto acordado de servicios de salud reproductiva, incluida la planificación familiar, en distritos seleccionados Base de referencia: 33%; Meta: 70% • Número de instalaciones médicas en distritos seleccionados que han adaptado el manual para los trabajadores de la salud que tratan con supervivientes de la violencia por razón de género Base de referencia: 0; Meta: 6 • Número de instituciones capaces de aplicar el conjunto de servicios iniciales mínimo de salud reproductiva en situaciones de crisis Base de referencia: 0; Meta: 3 • Número de trabajadores de la salud capacitados que utilizan métodos y enfoques innovadores para la promoción de la salud y realizan programas de comunicación de cambio de conducta Base de referencia: 0; Meta: 300 • Número de redes de protección establecidas que han detectado y remitido casos de violencia por razón de género dentro del sistema de remisión existente Base de referencia: 0; Meta: 3 Base de referencia: 65; Meta: 125 	<p>Ministerio de Salud; Ministerio de Asuntos Sociales; Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS); organizaciones no gubernamentales</p> <p>Ministerio de Salud; Ministerio de Asuntos Sociales; OOPS; organizaciones y redes comunitarias; organizaciones de derechos humanos; organizaciones no gubernamentales</p>	<p>4,8 millones de dólares (2,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 2,3 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>

Prioridades nacionales: a) Mejores resultados en la atención médica a través de la prestación de mejores servicios de apoyo, equipo y capacitación; b) mayor capacidad normativa, de coordinación y de gestión en el sector de la salud; y c) mejor prestación de servicios a las víctimas de la violencia por razón de género

Proyecto de resultado del MANUD: para el año 2016: a) los palestinos han mejorado el acceso equitativo a unos servicios de salud de calidad proporcionados por el sistema nacional de prestación de servicios de salud; b) más personas residentes en el Estado de Palestina, en particular los grupos vulnerables y marginados, se benefician de un sistema de protección social integrado y multisectorial que promueve la seguridad económica, la protección contra la violencia y el abuso, la igualdad de género, la justicia social y la equidad para todos

<i>Resultado del plan estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa</i>	<i>Indicadores del producto, bases de referencia y metas</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos</i>
<p>Resultado 2: Adolescentes y jóvenes (Dar mayor prioridad a los adolescentes, especialmente a los adolescentes muy jóvenes, en las políticas y programas nacionales de desarrollo, en particular mediante una mayor disponibilidad de una educación sexual integral y de salud sexual y reproductiva)</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de jóvenes (entre 15 y 29 años) que identifican correctamente tres modos de prevenir el VIH, uno de los cuales es el uso de condón Base de referencia: 63%; Meta: 70% • Número de jóvenes (desglosados por edad y sexo) que utilizan servicios de salud adaptados a las necesidades de los jóvenes en los centros piloto Base de referencia: 0; Meta: 6.000 	<p><u>Producto 1:</u> Fortalecimiento de la capacidad nacional para proporcionar a los adolescentes y jóvenes servicios de salud y programas sobre estilos de vida sanos, por ejemplo sobre salud y derechos reproductivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de autoridades religiosas y comunitarias sensibilizadas que defienden los derechos reproductivos y la igualdad de género • Número de centros que ofrecen servicios de salud adaptados a las necesidades de los jóvenes Base de referencia: 0; Meta: 6 • Número de instituciones especializadas en los jóvenes que promueven los estilos de vida sanos y la participación cívica Base de referencia: 3; Meta: 6 • Número de centros para jóvenes que aplican las normas mínimas relativas a los centros adaptados a las necesidades de los jóvenes y los adolescentes Base de referencia: 0; Meta: 15 	<p>Consejo Superior de Juventud y Deportes; Ministerio de Educación; Ministerio de Salud; Ministerio de Asuntos Sociales; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; OOPS organizaciones y redes comunitarias; organizaciones no gubernamentales</p>	<p>2,3 millones de dólares (1 millón de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1,3 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>

Prioridades nacionales: a) Mejores resultados en la atención médica a través de la prestación de mejores servicios de apoyo, equipo y capacitación; b) mayor capacidad normativa, de coordinación y de gestión en el sector de la salud; y c) mejor prestación de servicios a las víctimas de la violencia por razón de género

Proyecto de resultado del MANUD: para el año 2016: a) los palestinos han mejorado el acceso equitativo a unos servicios de salud de calidad proporcionados por el sistema nacional de prestación de servicios de salud; b) más personas residentes en el Estado de Palestina, en particular los grupos vulnerables y marginados, se benefician de un sistema de protección social integrado y multisectorial que promueve la seguridad económica, la protección contra la violencia y el abuso, la igualdad de género, la justicia social y la equidad para todos

<i>Resultado del plan estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa</i>	<i>Indicadores del producto, bases de referencia y metas</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos</i>
<p>Resultado 4: Dinámica de la población (Fortalecimiento de las políticas nacionales y de los programas de desarrollo internacionales mediante la integración de análisis con base empírica sobre la dinámica de la población y sus vínculos con el desarrollo sostenible, la salud sexual y reproductiva, los derechos reproductivos, el VIH y la igualdad de género)</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia nacional e intersectorial establecida para la juventud Base de referencia: nueva estrategia en desarrollo; • Meta: nueva estrategia establecida • Número de planes nacionales sectoriales que abordan las cuestiones relacionadas con la población Base de referencia: 3; Meta: 5 	<p>Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad nacional para integrar la dinámica de la población y sus vínculos a través de la generación, el análisis y la difusión de datos empíricos, centrados en los derechos reproductivos y en la salud sexual y reproductiva y en las necesidades de los jóvenes y las mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de informes normativos y análisis elaborados y difundidos en materia de derechos reproductivos, salud sexual y reproductiva, jóvenes y mujeres Base de referencia: 7; Meta: 21 • Número de políticas informativas sobre iniciativas de promoción y diálogo normativo con base empírica (relativas a derechos reproductivos, salud sexual y reproductiva, jóvenes y mujeres) Base de referencia: 5; Meta: 15 • Número de ministerios competentes que utilizan datos en la programación y la vigilancia de cuestiones relacionadas con la población (derechos reproductivos, salud sexual y reproductiva, jóvenes y mujeres) Base de referencia: 2; Meta: 5 	<p>Consejo Superior de Juventud y Deportes, Ministerio de Planificación y Desarrollo Administrativo y Oficina Central Palestina de Estadística</p> <p>Instituciones académicas</p>	<p>1,5 millones de dólares (0,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1 millón de dólares con cargo a otros recursos)</p> <p>Total para gastos de coordinación y asistencia para el programa: 0,5 millones de dólares</p>